FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 38/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO PARA LA DIGERRMOV"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 01 de octubre del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 38/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO PARA LA DIGERRMOV" con ID Nº 369.069.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 332 de fecha 24 de setiembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- TTE AVC MARIA LARISA PERALTA

SECRETARIO

- SGTO 1° INF GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTIN

MIEMBROS

- SGTO 1° AVC JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
- VSGTO 1° BLD NORA GABRIELA ACOSTA BENITEZ

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 69/2019 de fecha 24 de setiembre de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1- ANDRES H. ARCE S.A.	**Gs.** 34.640.000.-	01 al 41
2- DENTAL GUARANI S.A.	**Gs.** 34.650.000.-	01 al 62

1.2. Durante el Acto de Apertura, se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03. En ese sentido no se han formulado objeciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	ANDRES H. ARCE S.A.	DENTAL GUARANI S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Al observar el cuadro precedente se destaca que las Ofertas de **ANDRES H. ARCE S.A.** y **DENTAL GUARANI S.A.; <u>CUMPLEN</u>** con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	ANDRES H. ARCE S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Juan Carlos Arce Ramírez C.I. Nº 561.782 - Lorenzo Félix Díaz Zuccolillo C.I. Nº 566.987	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Juan Carlos Arce Ramírez C.I. Nº 561.782 - Lorenzo Félix Díaz Zuccolillo C.I. Nº 566.987	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Juan Carlos Arce Ramírez C.I. Nº 561.782 - Lorenzo Félix Díaz Zuccolillo C.I. Nº 566.987	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	DENTAL GUARANI S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Juan Carlos Páez Colman C.I. N° 768.047 Artemio Páez Colman C.I. N° 867.371	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Juan Carlos Páez Colman C.I. N° 768.047 Artemio Páez Colman C.I. N° 867.371	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Juan Carlos Páez Colman C.I. N° 768.047 Artemio Páez Colman C.I. N° 867.371	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **ANDRES H. ARCE S.A.** y **DENTAL GUARANI S.A., CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por la firmas **ANDRES H. ARCE S.A.** y **DENTAL GUARANI S.A.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes **ANDRES H. ARCE S.A.** y **DENTAL GUARANI S.A.,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

DOCUMENTO	ANDRES H. ARCE S.A.	DENTAL GUARANI S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **ANDRES H. ARCE S.A.** y **DENTAL GUARANI S.A.**, **NO CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente no podrán ser beneficiadas con la aplicación del mencionado decreto.

Habiéndose verificado el documento mencionado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuanta que la adjudicación se realiza por el TOTAL, según el siguiente orden:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ANDRES H. ARCE S.A.	**Gs.** 34.640.000.-
DENTAL GUARANI S.A.	**Gs.** 34.650.000.-

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **ANDRES H. ARCE S.A.**, presenta la oferta más baja en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado Precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas presentadas por las firmas **ANDRES H. ARCE S.A.** y **DENTAL GUARANI S.A,** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: a) capacidad legal, c) capacidad financiera, e) experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **ANEXO E** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ANDRES H. ARCE S.A.**	**DENTAL GUARANI S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**ANDRES H. ARCE S.A.**	**DENTAL GUARANI S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**ANDRES H. ARCE S.A.**	**DENTAL GUARANI S.A.**
1) Balance General y estado de resultados de los tres últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
2) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE
3) Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
4) Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA
5) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE	CUMPLE

V. Otros documentos.	**ANDRES H. ARCE S.A.**	**DENTAL GUARANI S.A.**
1) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE
2) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE
3) Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas	CUMPLE	CUMPLE
4) **DD.JJ.** de pago del impuesto a la renta, del último ejercicio fiscal	NO APLICA	NO APLICA
5) **DD.JJ.** del IVA, correspondiente al mes precedente	CUMPLE	CUMPLE
6) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE
7) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial	CUMPLE	CUMPLE
8) Habilitación vigente para fabricar, importar, representar, distribuir dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE
9) Registro Sanitario vigente o constancia de importación y comercialización para dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE
10) Certificado de buenas prácticas de fabricación o almacenamiento vigente, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
11) Copia autenticada del Certificado de origen nacional.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los Oferentes: **ANDRES H. ARCE S.A.** y **DENTAL GUARANI S.A, <u>CUMPLEN</u>** con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

En ese sentido por Nota N° 1 de fecha 07 de octubre de 2019, se ha solicitado al oferente **ANDRES H. ARCE S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Balance General y estado de resultados de los tres últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS

- ✓ IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General
- ✓ Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC
- ✓ Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal
- ✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO,** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO (como mínimo un certificado por año solicitado).**
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO,** de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- ✓ Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas
- ✓ **DD.JJ.** de pago del impuesto a la renta, del último ejercicio fiscal
- ✓ **DD.JJ.** del IVA, correspondiente al mes precedente
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial
- ✓ Habilitación vigente para fabricar, importar, representar, distribuir dispositivos médicos.
- ✓ Registro sanitario vigente o constancia de importación y comercialización para dispositivos médicos
- ✓ Certificado de buenas prácticas de fabricación o almacenamiento vigente, según corresponda.
- ✓ **Copia autenticada del Certificado de origen nacional**

Cumplido el plazo establecido, el Oferente **ANDRES H. ARCE S.A**, ha presentado las documentaciones correspondientes solicitadas por el Comité de Evaluación, a excepción del Certificado de origen nacional.

Posteriormente por Nota N° 2 de fecha 07 de octubre de 2019, se ha solicitado al oferente **DENTAL GUARANI S.A,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO,** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO (como mínimo un certificado por año solicitado).**
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO,** de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.

- ✓ Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Habilitación vigente para fabricar, importar, representar, distribuir dispositivos médicos.
- ✓ Registro sanitario vigente o constancia de importación y comercialización para dispositivos médicos
- ✓ Certificado de buenas prácticas de fabricación o almacenamiento vigente, según corresponda.
- ✓ **Copia autenticada del Certificado de origen nacional**

Cumplido el plazo establecido, el Oferente **DENTAL GUARANI S.A**, ha presentado las documentaciones correspondientes solicitadas por el Comité de Evaluación, a excepción del Certificado de origen nacional.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (e),** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ANDRES H. ARCE S.A.
1. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO,** de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO,** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO (como mínimo un certificado por año solicitado).**	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los Oferentes: **ANDRES H. ARCE S.A.,** <u>CUMPLE</u> con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Capacidad técnica: NO APLICA

4.4 Verificación de la capacidad financiera:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (c),** se ha procedido el análisis de la capacidad Financiera de la firma: **ANDRES H. ARCE S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2019
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

ANDRES H. ARCE S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
ACTIVO CORRIENTE	22.914.927.270	21.672.761.552	1,78	1,85	1,82	Cumple
PASIVO CORRIENTE	12.856.280.336	11.723.123.352				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
TOTAL DE ACTIVOS	24.672.139.110	23.551.161.357	0,55	0,53	0,54	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	13.493.704.128	12.573.021.736				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	0,31	0,26	0,19	Cumple
UTILIDAD	926.186.005	781.750.179				

OBS: La firma **ANDRES H. ARCE S.A**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en el cuadro precedente la **ANDRES H. ARCE S.A. CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

✓ De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes presentados por la empresa **ANDRES H. ARCE S.A.,** que presento el precio más bajo, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas,** conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma **ANDRES H. ARCE S.A.,** establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

OFERENTE		**ANDRES ARCE S.A.**			
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Lampara con fibra optica	1.500.000	800.000	(700.000)	(47)
2	Caja reveladora de rayos x	12.000.000	10.500.000	(1.500.000)	(13)
3	Sillon odontologico	23.000.000	19.000.000	(4.000.000)	(17)
4	Micro motor odontologico	1.500.000	1.180.000	(320.000)	(21)
5	Turbina odontologica	1.500.000	560.000	(940.000)	(63)
6	Compresor para uso odontologico	4.000.000	2.600.000	(1.400.000)	(35)

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios ofertados en los Items Nº 2, 3 y 4 se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal.

En lo que respecta a los **Items 1, 5 y 6**, estos se encuentran fuera de los parametros, en consecuencia por nota el Comité del Evaluación, solicita al oferente **ANDRES ARCE S.A.**, el desglose de sus precios que se encuentran por debajo del 30 % del precio referencial.

Posteriomente el pre citado oferente presenta el desgloce de sus precios, es ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el informe respectivo por lo cual concluye que **CUMPLE**

con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: en base al **Art. 34 Inc. c)., a la Firma ANDRES H. ARCE S.A.** la CONTRATACION DIRECTA N° 38/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO PARA LA DIGERRMOV" con ID Nº 369.069, al oferente, conforme se detalla:

CENTRO FINANCIERO Nº 1						ANDRES H. ARCE S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	42182601-999	Lampara con fibra optica	Unidad	Unidad	1	800.000	800.000
2	42152008-001	Caja Reveladora de Rayos X	Unidad	Unidad	1	10.500.000	10.500.000
3	42151701-001	Sillon Odontologico	Unidad	Unidad	1	19.000.000	19.000.000
4	42152211-001	Micro motor odontologico	Unidad	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
5	42152211-002	Turbina odontologica	Unidad	Unidad	1	560.000	560.000
6	42292202-001	Compresor para uso odontologico	Unidad	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
TOTAL							**34.640.000**

Total adjudicado: en la presente de la CONTRATACION DIRECTA N° 38/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO ODONTOLOGICO PARA LA DIGERRMOV" con ID Nº 369.069.-, asciende a **Gs. 34.640.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil).-**

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 21 de octubre de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

NORA GABRIELA ACOSTA BENITEZ
VSGTO BLD – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO 1° JM – MIEMBRO C.E.

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTIN
SGTO 1° INT – SECRETARIO C.E.

MARIA LARISA PERALTA
TTE AVC – PRESIDENTE C.E.